



**FORMATO N° 9 - REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTAS DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO - SERNA CONSULTORES**

EXPERIENCIA MINIMA	# FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
La firma deberá acreditar experiencia en los procesos de Defensoría, para ello deberán presentar mínimo tres (3) certificaciones, copias de contratos u otros documentos idóneos expedidos por dichas entidades, con los cuales se demuestre tal circunstancia; la experiencia se contará partir del 2007.	50-51-70-71	X	
Conocimientos en las materias objeto de protección del consumidor, así como en derecho comercial, financiero, administrativo, público, económico, de seguros o de valores, preferiblemente relacionados con el sector al que pertenece la entidad o entidades en la cual el defensor ejercerá sus funciones.	88-89 / 118-119-120-121	X	
Acreditar como mínimo cinco (5) años de experiencia profesional o estudios especializados en las áreas específicas en el sector financiero, contados a partir de la fecha de grado profesional.	88-93-98-99 / 118-119-120-127-131-132-133	X	
Acreditar conducta idónea y solvencia moral.	79	X	
De conformidad con lo previsto por el literal c) del artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, deben ser abogados titulados certificados como conciliador en los términos de la Ley 640 de 2001, para lo cual deberán presentar fotocopias de las Tarjetas Profesionales de Abogados, y los certificados que los acredite como Conciliadores.	87-90 / 114-117	X	
No estar incurso en causalidad de inhabilidad o incompatibilidad señalados en el Artículo 17 de la Ley 1328 de 2009, y Decreto 2775 del 3 de marzo de 2010 y demás normas legales vigentes, o que la reglamenten, modifiquen o deroguen, lo cual se manifestará bajo la gravedad del juramento a través de la presentación de la propuesta.	81-110	X	
<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA</b>			
Los proponentes deberán demostrar experiencia como Defensores del Consumidor Financiero en por lo menos tres (3) certificaciones. Para ello deberán presentar certificaciones, copias de contratos u otros documentos idóneos expedidos por dichas entidades, con los cuales se demuestre tal circunstancia; la experiencia se contará partir del 2007.	50-51-70-71	X	
Mostrar designación de un Defensor del Consumidor Financiero Principal y de un Defensor del Consumidor Financiero Suplente en alguna entidad que deba contar con esta figura.	106-134	X	
Presentar al CE TEX un esquema que muestre los procesos y procedimientos para la atención de las quejas que se alleguen a la Defensoría y su re direccionamiento a la entidad.	175	X	
<b>EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>			
* Coordinador de la Operación	75	X	
* Abogado Especializado			
<b>VALIDEZ DE LA OFERTA</b>	3	X	



FORMATO N° 10 - EVALUACION TECNICA PROPUESTAS DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO - SERNA CONSULTORES

CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS - EVALUACION TECNICA		# FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE
Experiencia adicional en procesos del Defensor del Consumidor Financiero a los mínimos establecidos en los requisitos habilitantes		193	X		200
Designación de un analista adicional al mínimo requerido, el cual laborará en la sede del ICETEX.		192	X		200
Evaluación económica, se otorgara un puntaje máximo de 500 puntos al proponente que ofrezca el menor valor del servicio ofertado. Los demás proponentes se evaluarán de acuerdo con el valor del servicio ofertado a través de una relación lineal o regla de tres simple.		191	X		210
Estímulo a la industria nacional colombiana		201	X		100
Total					710



**FORMATO N° 9 - REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTAS DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO - USTARIZ & ABOGADOS**

EXPERIENCIA MINIMA		# FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
La firma deberá acreditar experiencia en los procesos de Defensoría, para ello deberán presentar mínimo tres (3) certificaciones, copias de contratos u otros documentos idóneos expedidos por dichas entidades, con los cuales se demuestre tal circunstancia; la experiencia se contará partir del 2007.		119-122-128	X	
Conocimientos en las materias objeto de protección del consumidor, así como en derecho comercial, financiero, administrativo, público, económico, de seguros o de valores, preferiblemente relacionados con el sector al que pertenece la entidad o entidades en la cual el defensor ejercerá sus funciones.		89-90-91-93-94-95	X	
Acreditar como mínimo cinco (5) años de experiencia profesional o estudios especializados en las áreas específicas en el sector financiero, contados a partir de la fecha de grado profesional.		97-98-99-100-103-104	X	
Acreditar conducta idónea y solvencia moral.		106-108	X	
De conformidad con lo previsto por el literal c) del artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, deben ser abogados titulados certificados como conciliador en los términos de la ley 640 de 2001, para lo cual deberán presentar fotocopias de las Tarjetas Profesionales de Abogados, y los certificados que los acredite como Conciliadores.		110-111-112-114-115-116	X	
No estar incurso en causales de inhabilitación o incompatibilidad señalados en el Artículo 17 de la Ley 1328 de 2009, y Decreto 2775 del 3 de marzo de 2010 y demás normas legales vigentes, o que la reglamenten, modifiquen o derroguen, lo cual se manifestará bajo la gravedad del juramento a través de la presentación de la propuesta.		11	X	
<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA</b>				
Los proponentes deberán demostrar experiencia como Defensores del Consumidor Financiero en por lo menos tres (3) certificaciones. Para ello deberán presentar certificaciones, copias de contratos u otros documentos idóneos expedidos por dichas entidades, con los cuales se demuestre tal circunstancia; la experiencia se contará partir del 2007.		119-121-128	X	
Demostrar designación de un Defensor del Consumidor Financiero Principal y de un Defensor del Consumidor Financiero Suplente en alguna entidad que deba contar con esta figura.		63-64-65-66-67-68-69-134	X	
Presentar al ICETEX un esquema que muestre los procesos y procedimientos para la atención de las quejas que se alleguen a la Defensoría y su re direccionamiento a la entidad.		13-21	X	
<b>EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>				
* Coordinador de la Operación * Abogado Especializado		189-231	X	
<b>VALIDEZ DE LA OFERTA</b>				
La propuesta deberá tener un periodo de validez de mínimo noventa (90) días		51	X	



FORMATO N° 10 - EVALUACION TECNICA PROPUESTAS DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO - USTARIZ & ABOGADOS

CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS - EVALUACION TECNICA				
	# FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE
Experiencia adicional en procesos del Defensor del Consumidor Financiero a los mínimos establecidos en los requisitos habilitantes	237	X		200
Designación de un analista adicional al mínimo requerido, el cual laborará en la sede del ICETEX.	235	X		200
Evaluación económica, se otorgara un puntaje máximo de 500 puntos al proponente que ofrezca el menor valor del servicio ofertado. Los demás proponentes se evaluarán de acuerdo con el valor del servicio ofertado a través de una relación lineal o regla de tres simple.	191	X		500
Estímulo a la industria nacional colombiana	201	X		100
Total				1000



**FORMATO N° 9 - REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTAS DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO - LAGUADO GIRALDO**

EXPERIENCIA MINIMA	# FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
La firma deberá acreditar experiencia en los procesos de Defensoría, para ello deberán presentar mínimo tres (3) certificaciones, copias de contratos u otros documentos idóneos expedidos por dichas entidades, con los cuales se demuestre tal circunstancia; la experiencia se contará partir del 2007.	19-30	X	
Conocimientos en las materias objeto de protección del consumidor, así como en derecho comercial, financiero, administrativo, público, económico, de seguros o de valores, preferiblemente relacionados con el sector al que pertenece la entidad o entidades en la cual el defensor ejercerá sus funciones.	258-273	X	
Acreditar como mínimo cinco (5) años de experiencia profesional o estudios especializados en las áreas específicas en el sector financiero, contados a partir de la fecha de grado profesional.	262- 273	X	
Acreditar conducta idónea y solvencia moral.	184-	X	
De conformidad con lo previsto por el literal c) del artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, deben ser abogados titulados certificados como conciliador en los términos de la ley 640 de 2001, para lo cual deberán presentar fotocopias de las Tarjetas Profesionales de Abogados, y los certificados que los acredite como Conciliadores.	275-279-280-470-474-484	X	
No estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad señalados en el Artículo 17 de la Ley 1328 de 2009, y Decreto 2775 del 3 de marzo de 2010 y demás normas legales vigentes, o que la reglamenten, modifiquen o deroguen, lo cual se manifestará bajo la gravedad del juramento a través de la presentación de la propuesta.	285 y 485	X	
<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA</b> Los proponentes deberán demostrar experiencia como Defensores del Consumidor Financiero en por lo menos tres (3) certificaciones. Para ello deberán presentar certificaciones, copias de contratos u otros documentos idóneos expedidos por dichas entidades, con los cuales se demuestre tal circunstancia; la experiencia se contará partir del 2007.	258-273 461-468	X	
Demostrar designación de un Defensor del Consumidor Financiero Principal y de un Defensor del Consumidor Financiero Suplente en alguna entidad que deba contar con esta figura.	431-480-481	X	
Presentar al CITEY un esquema que muestre los procesos y procedimientos para la atención de las quejas que se alleguen a la Defensoría y su re direccionamiento a la entidad.	560-569	X	
<b>EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b> * Coordinador de la Operación * Abogado Especializado	489-529	X	
<b>VALIDEZ DE LA OFERTA</b> La propuesta deberá tener un periodo de validez de mínimo noventa (90) días	212-213	X	



FORMATO N° 10 - EVALUACION TECNICA PROPUESTAS DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO - LAGUADO GIRALDO

CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS - EVALUACION TECNICA		# FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE
Experiencia adicional en procesos del Defensor del Consumidor Financiero a los mínimos establecidos en los requisitos habilitantes		257 -275	X		200
Designación de un analista adicional al mínimo requerido, el cual laborará en la sede del ICETEX.		176	X		200
Evaluación económica, se otorgara un puntaje máximo de 500 puntos al proponente que ofrezca el menor valor del servicio ofertado. Los demás proponentes se evaluarán de acuerdo con el valor del servicio ofertado a través de una relación lineal o regla de tres simple.		174	X		221
Estímulo a la industria nacional colombiana		201	X		100
Total					721